

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

La documentación a aportar, que en cada caso corresponda, es la siguiente:

- **Copia del DNI/NIE**, si se opone a la verificación de los datos de identidad por la Consejería de Educación.
- **Copia del pasaporte**, si se identifica con este documento.
- **Certificado del centro educativo** en que figura el idioma cursado como primera lengua extranjera en la ESO, por tener 14/15 años.
- Los solicitantes de **Nivel Avanzado C2** deberán aportar un **certificado de empadronamiento**, si se opone a la comprobación de los datos de residencia por la Consejería de Educación.
- **Documento acreditativo de grado discapacidad**, si se opone a su comprobación por la Consejería de Educación o porque dicho grado no está registrado en fichero de ninguna Comunidad Autónoma o se efectuó por la Administración Gral. del Estado. Asimismo, deberá aportar **dictamen técnico facultativo o informe técnico oficial con indicación del grado y características de la discapacidad reconocida y declaración como solicitante con discapacidad especificando medidas concretas que solicito para poder realizar la prueba**.
- **Si solicita exención o bonificación de precios públicos:**
 - **Copia del título oficial de familia numerosa**, si se opone a su comprobación por la Consejería de Educación.
 - **Copia del documento acreditativo de grado discapacidad**, si se opone a su comprobación por la Consejería de Educación o porque dicho grado no está registrado en fichero de ninguna Comunidad Autónoma o se efectuó por la Administración Gral. del Estado.
 - **Copia del documento acreditativo de la condición de víctima de actos terroristas**, si se opone a su comprobación por la Consejería de Educación.
 - **Copia del documento acreditativo de la condición de víctima de violencia de género**.
 - **Copia del documento de identidad de refugiado o de la resolución de concesión del derecho de asilo en España** (si se matricula el idioma español para extranjeros).
- Los solicitantes que hayan estado matriculados en otra Escuela Oficial de Idiomas deberán aportar una **certificación académica** expedida por dicha escuela.

La documentación se aportará de manera online, antes de validar la solicitud de matrícula libre: para adjuntar un documento pica en "Subir documento..." y una vez cargado pica en "Enviar".

Si no puede aportar la documentación antes de validar la solicitud puede hacerlo posteriormente, antes de la finalización del plazo de matrícula el día 9 de marzo, entrando de nuevo a través del enlace de la **solicitud de matrícula online**, y una vez identificado, accediendo al apartado "Ver Matriculas".